



Gobierno Regional de Ica



Nº 00040

CONTAB. UDA
DIA MES AÑO
07/03/2016

Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa

ORDEN DE SERVICIO

Pag 1 De 1

SEÑOR (ES): LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS RUC: 20100210909
 DIRECCION: URB. MAGISTERIAL G-4 TLF. 224931
 REFERENCIA: INFORME N° 014-2016-GORE-ICA-PETACC/OA-UP ORIGEN CA:37
 FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

CLASIFICADOR	CANT	UND	SERVICIO DESCRIPCION	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
2.6.8.1.4.3	1.00	Ser	SEGURO VIDA LEY	612.390	612.39

PAGO POR EL SERVICIO DE CONTRATACION DE SEGURO VIDA LEY, EN MERITO AL REQUERIMIENTO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL, APROBADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, SEGÚN CONTRATO N° 016-2015.

PERIODO 03/03/2016 - 03/04/2016 MONTO \$ 183.79 T.C 3.332 MONTO S/ 612.39
 FORMA DE PAGO: UNICO PAGO.
 MONTO DEL SERVICIO: S/ 612.39 (SEISCIENTOS DOCE CON 39/100 SOLES)
 AREA ENCARGADA DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL.
 FORMA DE PAGO: UNICO PAGO.

SON: SEISCIENTOS DOCE y 39/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 612.39

Expediente SIAF		
C	D	G

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 612.39

META SIAF:

0001 GESTION DE PROYECTOS 612.39

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

FECHA: 09.03.2016
 CERTIFICADO A: 0010
 ESPECIFICA DEL GASTO: 2.6.8.1.4.3
 FTE. FTO: R.C. (00)
 META: 0001
 REGISTRO: 0029



Contabilidad
 PASE A PARA ICA
 LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PASE A PARA ICA
 LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

AUTORIZACION GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	
	FUNCION 10 PROG/SUBPR 025 0050 FTE. FTO RECURSOS ORDINARIOS	ACTIV/PROYEC 2000270 COMPONENTE 6000016
ENCARGADO DE ADQUISICIONES ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO	NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.	
FECHA DIA MES AÑO		VERIFICACION DEL SERVICIO

